



Información pública del expediente de solicitud de Modificación Sustancial de autorización ambiental integrada, con estudio de impacto ambiental para una industria de fabricación de productos cerámicos mediante horneado, ubicada en el término municipal de Onda (Castellón), promovida por la empresa MERCURY CERÁMICA, S.L. Exp 189/22 IPPC

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 6/2014, de 25 de julio de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana y en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se somete a información pública el expediente número 189/22 IPPC, relativo a **MERCURY CERÁMICA, S.L.**, con NIF B12354163 y domicilio social a efectos de notificación en Ctra Onda-Villareal, km 3,4, del término municipal de Onda(Castellón), que tiene como objeto la solicitud de Modificación No Sustancial de la autorización ambiental integrada de una industria de fabricación de productos cerámicos mediante horneado.

Peticionario: MERCURY CERÁMICA, S.L.

Emplazamiento: Ctra Onda-Villareal, km 3,4 Onda (Castellón)

Proyecto: Solicitud de Modificación Sustancial de Autorización Ambiental Integrada de una fábrica de productos cerámicos mediante horneado, en el término municipal de Onda (Castellón), promovida por MERCURY CERÁMICA, S.L. Con Estudio de Impacto Ambiental.

Lo que se pone en general conocimiento para que en el plazo de 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, puedan presentarse por las corporaciones y particulares interesados, las alegaciones que estimen convenientes.

Durante este plazo, los interesados podrán examinar la documentación relativa al citado expediente en el portal web Expedientes en trámite de información pública (Art. 30 de la Ley 6/2014), ubicado dentro del apartado de Control Integrado de la Contaminación del Área de Calidad Ambiental de la Generalitat Valenciana, y cuyo enlace es el siguiente:

<http://www.agroambient.gva.es/es/web/calidad-ambiental/expedients-en-tramit-d-informacio-publica-artic.-30-de-la-llei-6/2014>

Finalizado el periodo de información pública, cuando proceda, se anunciará en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana el momento en el que podrá consultarse en la web de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio, el informe relativo a las alegaciones presentadas.